



### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_ Rep. Legal: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Tel. Particular: \_\_\_\_\_ Tel. Oficina: \_\_\_\_\_

Celular \_\_\_\_\_ Nextel: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### **INFORMACION DE FACTURACION**

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

### **Cuota de Afiliación:**

Efectivo: \_\_\_\_\_

No. Ficha: \_\_\_\_\_ No. Cheque: \_\_\_\_\_ Banco: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Monto: \_\_\_\_\_

**No. de Paleta:** \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA

ACEPTO  
NOMBRE Y FIRMA DEL "AFILIADO"

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CONVENIO DE AFILIACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CARASA, S.A. DE C.V. Y QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE DENOMINARA "CARASA" Y/O LA "EMISORA" Y POR LA OTRA PARTE "EL AFILIADO", CUYO NOMBRE Y FIRMA APARECEREN EN EL ANVERSO DE ESTA SOLICITUD, QUIENES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**1. DECLARA CARASA**

- a) Ser una Sociedad Anónima de Capital Variable legalmente constituida. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio el 10 de Noviembre de 1999 y cuenta con R.F.C. No. CAR-991026-6S2
- b) Que para efectos del siguiente convenio señala como su domicilio ubicado en Av. De las Palmas No.1130 Planta Alta Colonia Lomas de Chapultepec C.P. 11000, MÉXICO, DF.
- c) Que dentro del objeto social de la empresa se encuentra el promover a través de una Tarjeta denominada "CARASA VIP", que los usuarios "afiliados" obtengan privilegios al participar en las subastas efectuadas.

**2. DECLARA "EL AFILIADO"**

- a) Que conoce las características de los servicios que le ofrece **CARASA**
- b) Que tiene interés para obtener la afiliación necesaria para tener acceso a los privilegios y servicios ofrecidos.
- c) Que señala como su domicilio el que ha quedado asentado en la carátula de esta solicitud y que deberá notificar a **CARASA** cualquier cambio oportunamente. Así como, en su caso, presentar su domicilio fiscal.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en sujetar este contrato a las siguientes:

**CONDICIONES**

1. Registro preferencial al momento de asistir a la subasta
2. "EL AFILIADO" conviene, mediante un depósito de \$15,000.00 en afiliarse al programa exclusivo de CARASA SA DE CV, con el objeto de obtener beneficios y servicios especiales. Dicha depósito de afiliación representará su depósito en garantía. Por medio de solicitud por escrito, "EL AFILIADO" podrá retirar su dinero
3. Para tales efectos "CARASA" proporcionará a "EL AFILIADO" una credencial que lo identifique, la cual contiene datos generales y código de barras, SIN COSTO .
4. La credencial "CARASA VIP" es propiedad de CARASA SA DE CV y se reserva el derecho de revocarla en el momento que lo decida, de acuerdo al presente convenio.
5. La credencial "CARASA VIP" deberá ser presentada al momento de registrarse para participar en subasta así como una identificación oficial.
6. "CARASA" proporcionará a los afiliados inscritos en este convenio un número clave de afiliación que será activado al momento de entregar el depósito de afiliación.
7. Por tal motivo, la credencial de afiliación es personal intransferible.
8. Los beneficios, servicios y obligaciones de "EL AFILIADO" a "CARASA VIP" se encuentran sujetos a las "Condiciones de Participación" de cada subasta.
9. Debido a que las "Condiciones de Participación" pueden cambiar en cualquier momento, sin previo aviso, el comprador tiene la obligación de verificarlas.
10. "EL AFILIADO" deberá notificar a "CARASA" cualquier cambio de domicilio en forma oportuna para asegurar el buen funcionamiento de este convenio.
11. "CARASA" otorga las siguientes garantías de servicio:
  - a. Con su depósito en garantía, "EL AFILIADO" podrán participar en todas las subastas que CARASA SA DE CV realice durante el tiempo que su membresía se mantenga vigente, sujeto a las "Bases y Condiciones" de cada subasta.
  - b. "EL AFILIADO" recibirá invitación personalizada y anticipada a la convocatoria general.
  - c. Tendrán derecho de elegir un número fijo de paleta para todas las subastas en que participen (Sujeto a Disponibilidad)
  - d. Asesorías para posturas en ausencia.
  - e. Promociones especiales para "EL AFILIADO"
  - f. Recibirá un Kit de Bienvenida.
12. "EL AFILIADO" será responsable del buen uso de su credencial "CARASA VIP". En caso de robo o extravío deberán notificarlo inmediatamente a "CARASA", para efecto de cancelación y la reposición correspondiente.
13. "EL AFILIADO" se obliga a cubrir el importe total de los bienes que se adjudique en cada subasta de acuerdo al tiempo establecido en las "Condiciones de Participación" de dicho evento.

Cualquier información adicional o comentarios, acuda a las oficinas de CARASA o bien, envíanos un mail a [webmaster@salvacentrum.com](mailto:webmaster@salvacentrum.com) o llama al 01 800 5 57 09 42. Ext. 115 Entra a [www.carasa.com.mx](http://www.carasa.com.mx) y [www.salvacentrum.com](http://www.salvacentrum.com)

**HE LEIDO ESTE CONVENIO Y FIRMO DE CONFORMIDAD**\_\_\_\_\_